



VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Denominación del Puesto:	METEOROLOGO	Descripción Corta	MET
--------------------------	--------------------	-------------------	------------

Denominación de la Unidad	DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y PREDICCIÓN DEL TIEMPO	Descripción corta	DAPT
Tipo de puesto según CPT - G:	Profesional Junior	Grado y rango salarial:	C - Desde Gs. 2.798.309 Hasta Gs. 3.500.000
Carrera del puesto:	SUPERVISOR DE ANÁLISIS Y PREDICCIÓN DEL TIEMPO		

Conducción Política		Producción para la Sociedad	X	Producción para la Administración Pública		Administración y Apoyo Interno	
---------------------	--	-----------------------------	---	---	--	--------------------------------	--

Finalidad del Puesto Misión	Supervisar la calidad, la entrega en tiempo y forma de los productos meteorológicos en los respectivos turnos.
-----------------------------	--

1. PERFIL REQUERIDO

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES DESEABLES
a) EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Especifica: sin experiencia específica mínima.	Experiencia general: 3 años en el sector público o privado
b) EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Egresado universitario de la carrera de ciencias atmosféricas.	N/A
c) PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	N/A	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
d) HABILIDADES	Habilidad para el manejo de herramientas de trabajo, destreza manual para el ejercicio del cargo (herramientas ofimáticas).	
e) COMPETENCIAS	<p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Idiomas oficiales (español y guaraní) *Conocimientos de las tareas a realizar *Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.) *Normativas relacionadas a la Función 	



VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	<p><u>Competencias Personales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Integración a equipos de trabajo * Capacidad de organización * Capacidad de mando * Poseer iniciativa * Poseer buena comunicación verbal y escrita <p><u>Competencias cardinales.</u></p> <p>Requeridas de acuerdo al “diccionario de competencias para servidores públicos iberoamericanos”.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso con la Calidad del Trabajo. 2. Conciencia Organizacional. 3. Iniciativa. 4. Integridad. 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo. 8. Responsabilidad 	
--	---	--

1.1. FUNCIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL PUESTO

a) FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO

PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Seguir los planes de trabajo estructurado por su superior jerárquico, asegurando el cumplimiento de las actividades asignadas dentro de los plazos establecidos.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Apoyar en la ejecución de tareas asignadas, asegurando una comunicación efectiva y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en coordinación con los equipos de trabajo.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Apoyar en la ejecución de tareas asignadas dentro de su área, siguiendo instrucciones precisas y asegurando el cumplimiento de las directrices establecidas por el superior jerárquico.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Verificar el cumplimiento de sus tareas asignadas, siguiendo instrucciones directas y notificando cualquier inconveniente o desviación en su ejecución.
Otros	Otras actividades o tareas inherentes al puesto de trabajo o que sean solicitadas por el superior inmediato. Colaborar en la organización y optimización de actividades diarias.

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
b) FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

1. Elaborar o contribuir con la elaboración, control, difusión archivo en t tiempo y' formas, de los productos meteorológicos.
2. Examinar datos meteorológicos para detectar tendencias y relaciones
3. Redactar informes científicos de laboratorio y comunicar resultados a la gerencia y al público
4. Generar pronósticos ordinarios y especiales requeridos para las áreas de Meteorología (Aeronáutica Agrícola u otros); como también avisar sobre condiciones meteorológicas peligrosas, en tiempo y forma.
5. Evacuar los requerimientos de la información meteorológica por parte de los diferentes usuarios
6. Entender y hacer entender al Auxiliar Meteorológico sobre la interpretación de todas las documentaciones vigentes y emanadas de la jefatura.
7. Coordinar con el Supervisor de Meteorología Aeronáutica (AISP), el monitoreo, vigilancia predicción de las condiciones del tiempo en el área de influencia del aeródromo.

1.2 CONDICIONES DEL PUESTO

Nivel de supervisión	Reporta al: Jefe de Departamento de Análisis y Predicción del Tiempo. Estos serán evaluados a través de una Evaluación de desempeño anual.
Complejidad del puesto	El puesto requiere potencialmente, la realización de un esfuerzo mental significativo los puestos de trabajo que exigen una concentración en actividades complejas, monótonas, o que precisan una gran atención al detalle.
Condiciones de trabajo	Horario laboral: lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. Requiere uso de elementos informáticos: si Requiere actividad física: si Requerimiento físico más del 80% del tiempo: sentado

2. OFERTA SALARIAL

Categoría/ Denominación	Línea	Vacancias	FF	OG	Monto salarial	Beneficios Adicionales
D5F- PROFESIONAL (II)	40000	1 (una)	30	111	Gs. 3.100.000 (tres millones cien mil)	Según disponibilidad presupuestaría

3. BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

a.1) MODALIDAD DE SELECCIÓN (Art. 10, Res. N° 40/2025):
Orden de méritos
a.2) RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES (Art. 11, Res. N° 40/2025): CPO
Al concluir todas las etapas

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

a.3) ETAPAS SEGÚN TIPO DE CONCURSO (Art. 13, Res. N° 40/2025)
<p>Concurso Público de Oposición Etapas obligatorias: evaluación documental, curricular, conocimientos y entrevistas.</p>
a.4) PORCENTAJE MÍNIMO PARA APROBAR: 60%
b) MECANISMO DE POSTULACIÓN (Art. 23, Res. N° 40/2025):
Postulación por carpetas
La modalidad de postulación será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas, la comisión de selección excluirá al/la postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.
c) FORMALIZACION PARA SELECCIÓN DEL PUESTO:
Los candidatos deberán presentar los documentos, con las formalidades exigidas en la matriz documental, para integrar la lista de seleccionados y elegibles, caso contrario serán descalificados y excluidos automáticamente del concurso.
d) OTROS DATOS DE INTERES:
<p>a) No hallarse en las inhabilidades previstas en la Ley N° 1626/2000. b) Cada una de las etapas del proceso del concurso serán publicados en la página del portal Paraguay concursos: www.paraguayconcurso.gov.py en la columna de Bases y Condiciones – Ver Procesos.</p>
REUNIÓN INFORMATIVA:
La misma tiene como objetivo dar a conocer el proceso, formas, modalidad, documentos para la postulación, los temas a desarrollarse y aclaración de dudas e inquietudes de los postulantes. La misma se realizará en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en la página del portal Paraguay concursos : www.paraguayconcurso.gov.py La participación no es obligatoria.
CONTACTO PARA ACLARACIONES: Todos los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py

4. MATRICES DE EVALUACIONES

a) EVALUACION DOCUMENTAL			
Esta evaluación se realizará conforme a lo establecido en esta matriz, según los datos proveídos por el/la postulante en el formulario de postulación, en la modalidad indicada por la comisión de selección en la etapa correspondiente, en la página del portal Paraguay concursos : www.paraguayconcurso.gov.py			
Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio si/no	Formalidades
Formulario de Postulación.	Postulación	SI	Debidamente firmado por el postulante (Descargar del Portal Único)

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

			www.paraguayconcurso.gov.py (Excluyente)
Cédula de Identidad Vigente (ambos lados)	Postulación	SI	Copia autenticada por escribanía (Excluyente)
Documento que acredite la formación académica alcanzada.	Postulación	SI	Copia autenticada del Título Universitario Registrado conforme a las normativas vigentes del MEC y según requisito del perfil (Excluyente)
Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia	Postulación	NO	Original o copia
Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	NO	Original o copia
Antecedente Policial Vigente	Para integrar la lista de seleccionados y elegibles	SI	Original
Antecedente Judicial Vigente	Para integrar la lista de seleccionados y elegibles	SI	Original

Observaciones:

- SERÁN OBLIGATORIOS** los documentos cuyos factores a evaluar son EXCLUYENTES
- SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la no presentación de los documentos obligatorios
- NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la falta presentación de los documentos NO obligatorios, sin embargo, implicará la NO asignación de puntos establecidos en la matriz de evaluación.
- En caso existiese diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.
- Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificados o sobrecalificados para el puesto, conforme a las normativas vigentes.

*La Guía para bases y condiciones y demás detalles del proceso serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente.

b) MATRIZ DE EVALUACIÓN

SERA EXCLUYENTE el requerimiento mínimo de Formación Académica de cada cargo, de conformidad a la matriz de requerimientos para cargos permanentes aprobada por la Resolución VCHGO N° 40/2025.

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme con el siguiente cuadro de bases y condiciones establecido a continuación:



VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN		Puntaje
a) EVALUACIÓN CURRICULAR		40 puntos
a.1. EXPERIENCIA LABORAL		15 puntos
Experiencia Específica	N/A	
Experiencia General	15 puntos	
<p>Experiencia Específica: N/A</p> <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 años: 10 puntos • De 2 años a 2 años 11 meses: 8 puntos • De 1 año a 1 año 11 meses: 6 puntos • De 1 mes a 11 meses: 4 puntos • Menos de 1 mes: 2 puntos • Sin experiencia: 0 <ul style="list-style-type: none"> • Para la asignación de puntajes en experiencia laboral, NO se admitirá duplicación de puntuación entre la experiencia específica y general, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la experiencia específica, admitiéndose que en caso de que el postulante supere los años solicitados, puntúe este residual como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica. • Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar la experiencia laboral, especificando la fecha de inicio y finalización en cada caso o de estar aún vinculado declarar hasta la fecha de su declaración y acreditar con documentos en la etapa correspondiente. 		
a.2. FORMACIÓN ACADÉMICA		15 puntos
Profesional Universitario de las carreras de las ciencias atmosféricas. (Excluyente)	15 puntos	
<p>LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES EN FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No es acumulable, se otorga el puntaje equivalente al último nivel de formación académico alcanzado que ha sido declarado y acreditado por el postulante, conforme a los requerimientos del perfil. <ul style="list-style-type: none"> • El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación el nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria y acreditar con documentos en la etapa correspondiente. 		
a.3. EVENTOS DE CAPACITACIONES		10 puntos
<p>Serán consideradas aquellas capacitaciones relacionadas directa y transversalmente al puesto. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.</p> <p>Se puntuará conforme carga horaria del curso, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) 40 horas cátedras, o más: 10 puntos. b) 20 a 39 horas cátedras: 09 puntos. 		

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

- c) 13 a 19 horas cátedras: 08 puntos.
- d) 05 a 12 horas cátedras: 07 puntos.
- e) 04 horas cátedras: 06 puntos.
- f) 01 hora cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 01 punto.
- g) Sin eventos de capacitación: 0

*El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas y la denominación de la capacitación y/o el detalle del contenido de las mismas. Deberá establecer correctamente el tema, el año de realización y la carga horaria según la certificación. Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación más baja, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 1 punto por cada día acreditado en el mismo.

b) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS **50 puntos**

b.1. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 50 puntos.

Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de **40 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas descriptas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil.

Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma **hasta 5 puntos** conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS". La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma escrita,

Prueba de habilidades ofimáticas: Se puntuará el conocimiento ofimático **hasta 5 puntos:**

La bibliografía, horario, fecha y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

c) ENTREVISTA **10 puntos**

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil **hasta 10 puntos.**

El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el portal Paraguay concurso: www.paraguayconcurso.gov.py

Total de puntos 100 puntos

Criterios de desempate:

En caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- 1) **Evaluación de Conocimientos:** Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
- 2) **Experiencia General:** Quien posea mayor puntaje en experiencia **específica**.
- 3) **Eventos De Capacitación:** Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
- 4) **Experiencia Laboral:** Quien posea mayor cantidad de **experiencia laboral (específica + general)**.
- 5) *Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador válido de desempate a ser aplicado.*

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.